

nombre se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Taller de reparación de vehículos automóviles de la rama mecánica" con emplazamiento en Avda. Gonzalo de Berceo s/n (Polígono Industrial).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 12 de agosto de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de licencia para apertura de una droguería-perfumería y mercería* V.B.541

Por Doña María Angeles Sáenz Lapuerta, actuando en su propio nombre, se ha solicitado Licencia para ampliar la actividad de droguería-perfumería y mercería, con emplazamiento en la calle Bebricio número 38 Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de agosto de 1988.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Solicitud de licencia para apertura de un bar* V.B.532

Por Don Jesús Domingo Izquierdo Garnica, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en calle La Judería número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 1 de agosto de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

*Solicitud de legalización de una bodega* V.B.542

Por parte de Don Felipe Alutiz García, se ha solicitado licencia para legalizar una bodega en la finca número 11 de la calle El Moral, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 8 de agosto de 1988.— El Alcalde Acctal.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para construir una vivienda de recreo* V.B.533

Don Policarpo Torralba Rojo, vecino de Basauri (Vizcaya), ha

solicitado autorización para construir una vivienda de recreo en la margen izquierda del río Tirón sita en parcela de su propiedad, paraje "Viñas Viejas y Camino de Villalba" en término municipal de Anguciana (La Rioja).

La edificación tendrá unas dimensiones en planta de 12,00 x 9,00 y distará 28 metros de la margen del río.

Se pretende también la construcción de un muro de contención de 30 metros de longitud y 1,50 metros de altura, en la parte confrontante con el camino que linda con el río, construyéndose sobre dicho muro un cerramiento de malla metálica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta, número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 21 de julio de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

*Solicitud de autorización para realizar las obras que afectan al río Linares* V.B.534

Don Miguel Torres Martínez, vecino de Coslada (Madrid) ha solicitado autorización para realizar obras que afectan al río Linares en término municipal de Igea (La Rioja).

Se pretende que el dragado de un tramo de 200 metros de longitud y 20 metros de anchura, frente a finca de su propiedad parcelas 387C y 388A del Polígono 9, realizándose al mismo tiempo una protección de escollera en la margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados de algún modo por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 29 de julio de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

*Solicitud de autorización para rectificar el cauce del río Leza* V.B.535

El Ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja) ha solicitado autorización para rectificar el cauce del río Leza inmediatamente aguas arriba del puente denominado "Laidiez" en el límite de término de dicho municipio con el de Leza de Río Leza.

El objeto de las obras es centrar el curso de la corriente y evitar el ataque del estribo izquierdo cuya protección también se contempla.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 29 de julio de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: I.O-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

#### TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105